Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **01 SEPT 2022.**

VISTO el expediente E-N° 34025/22-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada, referente a la adquisición de insumos para la realización de tareas de refacción edilicia del inmueble ubicado en Don Bosco N° 612, de la ciudad de Ushuaia, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 45 obra Preventivo Definitivo N° 164/22 y en orden 46 Nota de Pedido Nº 46/22 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8080UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22, Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301, Artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 4549/19, Anexo I y N° 05/22, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 51/22, referente a la adquisición de insumos para la realización de tareas de refacción edilicia del inmueble ubicado en Don Bosco N° 612, de la ciudad de Ushuaia, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8080UG, U.G.C. UC8080, Clasificaciones 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. P. N° **127**/22.-

MARZIONI Diego Luis
Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2022.09.01 14:53:58 -03'00'